



ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 020/2019
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y CLIMATIZACIÓN"
PROYECTO: RN-2018-IF2

De acuerdo a lo definido en la Reunión de Aclaración de fecha 15 de febrero de 2019, se adjuntan las consultas pendientes de respuesta (que se responderían vía web), aclaraciones, y las correspondientes modificaciones realizadas al TBC.

TEMAS LEGALES / ADMINISTRATIVOS			
N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
1	Página 8, punto 9.1.8 solicita la verificación de los importes.	Se revisará el cuadro de importes correspondientes. De ser necesario alguna corrección será publicado en TBC MODIFICADO.	Respecto al punto 9.1.8 se realizó la verificación de todos los importes correspondientes a las garantías de seriedad de propuesta a presentar, donde se corrigió el importe de Item N° 5 - Sistemas de Climatización a 3.000,00 (USD).
4	Página 8, punto 9.1.8 se hace referencia a las Garantías a presentar.	Se aclara que corresponde al punto 10. Se modificara en TBC.	Se aclara y se mantiene lo requerido en TBC , tomando en cuenta que en el punto 9.1.8 hace referencia a GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA (BOLETA BANCARIA) . En el punto 10. Garantías requeridas; en el inciso 1) se requiere BOLETA DE GARANTIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO equivalente al 10% del monto total adjudicado con una vigencia a partir de la fecha de entrega de documentación para la elaboración del contrato con un mínimo de sesenta (60) días calendarios adicionales a la fecha de la recepción del bien o servicio. Emitida por una institución bancaria y/o financiera legalmente constituida en Bolivia.


Pablo Rocabado Rojas
Subgerente Red Larga Distancia
y Acceso Fijo
Gerencia de Tecnología
Entel S.A.


NICOLÁS TOLEDO



TEMAS TECNICOS			
N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
1	Página 18, punto c4.1 Se solicita se adicione en la tabla la altura sobre el nivel de mar, además de temperaturas máximas y mínimas.	La respuesta corresponde al punto 3.6 tabla co-06.	
		Donde se identifican coordenadas de cada sitio.	
2	Página 18, punto c4.2 inciso j). se solicita se acepte que la parte frontal de las unidades rectificadoras no tengan puerta.	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A. en TBC.	
3	Página 19, punto c21. Se solicita se amplíe el plazo de provisión a 160 días calendario	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de provisión a 120 días calendario
4	Página 24, punto c22 Se solicita se amplíe el plazo de provisión a 130 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de instalación a 80 días calendario
5	Página 26, Tabla RE-01 se solicitase acepte módulos de batería de 75 Ah.	Se acepta batería de 75 Ah considerando las dimensiones de una batería de 150Ah, excediendo como máximo 5 cm en altura y manteniendo la capacidad de 300 Ah.	
6	Página 43, punto D4 inciso e). Se solicita el montaje de cargador estático de baterías de recarga automática.	Se acepta la instalación de cargador estático en el grupo electrógeno.	
7	Página 48, punto D14 se solicita se amplíe el plazo de provisión a 130 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de provisión a 120 días calendario
8	Página 48, punto D15 se solicita se amplíe el plazo de instalación a 100 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de instalación a 80 días calendario
9	En el ítem de generadores se entiende que existe losa y techo en todos los sitios de instalación.	Están en etapa de construcción.	
10	Página 55, punto E41. Cómo deben ser montados los tableros sobre losa.	La respuesta está descrita Tabla 3.3.11 columna montaje.	
11	Página 57, punto E10 En caso de migración de carga se aceptarán empalmes en los cables?	Si, se aceptaran empalmes debidamente realizados.	


NICOLAS TIBO



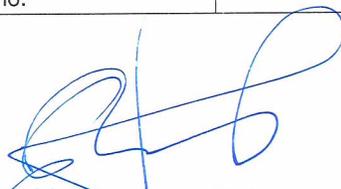
TEMAS TECNICOS			
N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
12	Página 57, punto E17 se solicita se amplíe el plazo de provisión a 120 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de provisión a 120 días calendario
13	Página 60, punto E18 se solicita se amplíe el plazo de instalación a 90 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de instalación a 80 días calendario
14	Página 58, punto E12 Que protocolo de comunicación se debe proveer monitoreo remoto.	Se realizará la respuesta en publicación en TBC Modificado.	El sistema de gestión de ENTEL S.A. es NETECO-HUAWEI versión V600R007 compatible con protocolos SNMP V2 y TCP/IPV4 de ENTEL S.A.
15	Página 86, punto K16 se solicita se amplíe el plazo de provisión a 120 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de provisión a 120 días calendario
16	Página 87, tabla AA-05 solicitamos revisar el punto y si corresponde modificar con relación a freecooling.	Se aclara que el sistema freecooling debe estar en modo stand by al compresor del equipo.	
17	Página 39, Tabla RE-01 confirmar que no se requiere la provisión gabinete de banco de baterías	No es necesario el gabinete.	
18	Página 39, Tabla RE-01 confirmar si se requiere gabinete para rectificador y gabinete para baterías.	La solución tiene que ser ofertada en un solo gabinete.	
19	Página 20, punto c10 inciso e)	Para todos los ITEMS No existe requerimiento para malla de tierra, se mantiene el requerimiento de ENTEL en TBC	
20	Página 22, punto 3.1.7 confirmar si las pruebas preliminares pueden ser realizadas en el ATP	Se mantiene el requerimiento de ENTEL en TBC	
21	Página 44, punto 3.2.4 D7 inciso M) Confirmar que el inciso al que se hace referencia.	Se confirma que la integración es para los grupos electrógenos.	
22	Página 44, punto 3.2.4 D7 inciso H) confirmar que para ambos sitios no se requiere grupo electrógeno.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se confirma que no se requieren grupos electrógenos, se requieren los servicios de desinstalación traslado e instalación a 40 metros del sitio.


Pablo Rocafredo Rojas
Subgerente Red Larga Distancia
y Acceso Fijo
Gerencia de Tecnología
Entel S.A.


Nicolás Tóber



TEMAS TECNICOS			
Nº	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
23	Página 44, punto 3.2.4 D7 inciso H) Que equipamiento debe ser trasladado al almacén de ENTEL e indicar los sitios de reubicación.	Todo el equipamiento del grupo electrógeno debe ser trasladado al almacén de Entel, no se requiere la instalación del equipamiento antiguo	ENTEL S.A. aclara que los grupos existentes en sitio deben ser desinstalados, trasladados e instalados a 40 metros de su posición original.
24	Página 45, punto 3.2.6 Si las pruebas preliminares pueden ser realizadas en el ATP	Se mantiene el requerimiento de ENTEL en TBC	
25	Para los ítems plantas rectificadores y fotovoltaicos confirmar si existen vías de acceso al mismo	Si, existen vías de acceso, algunos accidentados.	
26	Página 17, punto 3.2 si Voltaje nominal es el que se tiene en Bolivia.	Se confirma que el voltaje nominal y normado para Bolivia es de 400/230 Voltios.	
27	Página 18, C42 entendemos que no es necesario IP 22 sino un IP20	Se mantiene el requerimiento de ENTEL en TBC	
28	Página 26, punto 3.1 tabla RE-01 Aclarar si la capacidad requerida incluye la corriente de carga de baterías. Mencionar el factor de recarga de batería.	Si, incluye.	
		El factor es 15%.	
29	Página 22, punto 3.1.7 se entiende que la medición debe realizarse a solamente 25 bancos de batería, es correcto.	Se mantiene el requerimiento de inciso b) y las baterías sometidas a prueba serán 25 .	
		El registro de valores de las baterías pueden ser realizados en almacenes del proveedor.	
30	Página 20, punto 3.1.5 entendemos que ENTEL cuenta con un puerto de acceso y plan IP.	Si, se dispone de un puerto de acceso y un plan IP.	
31	Página 78, punto 3.4.10 H22) Huawei solicita se extienda el tiempo de instalación a 50 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de instalación a 160 días calendario.


Pablo Rosado Rojas
 Subgerente Red Larga Distancia
 y Acceso Fijo
 Gerencia de Tecnología
 Entel S.A.


 M. G. S. T. O. G.



TEMAS TECNICOS			
N°	PREGUNTA	RESPUESTA	ACLARACIÓN U MODIFICACIÓN EN EL TBC
32	Página 71, punto H3.9) En la provisión de baterías, es posible prescindir del sistema de provisión forzado, por el alto consumo de batería.	Si se puede omitir la ventilación, documentando la ventilación natural que oferta.	
33	Página 79, Tabla SFH04 se menciona cierre perimetral, es correcto	No se requiere cierre perimetral.	
34	Página 85,k14 b) se solicita extender el requerimiento a 4 días, para el tema de climatización.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.
35	Página 48, punto3.2.10 d14) se solicita la ampliación de 100 días calendario a 150 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de provisión a 120 días calendario
36	Página 48, punto3.2.10 d15) se solicita la ampliación de 50días calendario a 90 días calendario.	Será analizado y será publicado si corresponde en TBC Modificado.	Se amplía el plazo de instalación a 80 días calendario
37	Página 49 tabla GE-02 se puede ofertar grupos con tanques de mayor capacidad (entre 800 y 1000 lt.)	Si, es posible ofertar tanques de mayor capacidad (entre 800 y 1000 lt.)	
38	Página 49 tabla GE-02 se puede ofertar ATS's adaptados al grupo electrógeno.	Si se acepta, debiendo cumplir el grado IP para operación de protección al exterior.	
39	Página 54 sección E4 a) se aceptaran los tableros de fabricación nacional.	Si, en cumplimiento a norma IEC-60439	
40	Página 56, sección E7. Si se puede proveer una sola marca con distintas procedencias.	No se acepta, la procedencia distinta, tiene que ser la misma.	
41	Página 57, sección E10 o). Cuáles son los protocolos de comunicación que debe contener el software y hardware del tablero.	Será publicado en TBC Modificado.	El sistema de gestión de ENTEL S.A. es NETECO-HUAWEI versión V600R007 compatible con protocolos SNMP V2 y TCP/IPV4 de ENTEL S.A.


Pablo Rocabado Rojas
Subgerente Red Larga Distancia
y Acceso Fijo
Gerencia de Tecnología
Entel S.A.


Nicolás Tiber